

XXV REGATA ALMIRANTE RODRIGUEZ-TOUBES V CENTENARIO 1ª VUELTA AL MUNDO

CRUCEROS ORC

15 y 16 de Mayo de 2021

PUNTUABLE PARA LA COPA GALICIA DE CRUCEROS DE CLUBES

ANUNCIO DE REGATA

El Real Club de Regatas Galicia y la Escuela Naval Militar con su Comisión Naval de Regatas, organizan la **XXV Regata Almirante Rodríguez-Toubes – V Centenario 1ª Vuelta al Mundo** para Cruceros ORC, puntuable para la Copa Galicia de Cruceros de Clubes de la presente temporada, celebrándose en las Rías de Pontevedra y Arosa los días 15 y 16 de Mayo de 2021.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2021-2024 (RRV). http://www.rfev.es/uploaded_files/Document_9215_20210107091639_es.pdf
- b) El reglamento Técnico de Cruceros y Anexos
http://www.rfev.es/uploaded_files/Document_5206_20210107101531_es.pdf
- c) El reglamento de Medición IMS
http://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3236_20210217101907_es.pdf
- d) Reglamento del Sistema de Rating ORC
http://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3235_20210217101823_es.pdf
- e) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de la WS (OSR), Categoría 4ª reducida
[https://www.sailing.org/tools/documents/WSOffshoreSpecialRegulations20202021updated11December2020-\[26824\].pdf](https://www.sailing.org/tools/documents/WSOffshoreSpecialRegulations20202021updated11December2020-[26824].pdf)
- f) Anuncio, e Instrucciones de Regata (que podrán modificar el presente Anuncio)
- g) El Reglamento de la Copa Galicia de Clubes <https://www.rfgvela.es/reglamentos/>
- h) En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).
- i) [NP][DP] El Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19." de la Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia y RFGVela (**ANEXO I** del AR)
<https://www.rfgvela.es/protocolo-covid-19/>





1.2 Medidas en relación con el COVID-19

1.2.1 No se permitirá el acceso a las instalaciones de aquellas personas cuya temperatura corporal supere los 37.5º grados ni de aquellos que se nieguen a pasar el control de temperatura. Esta decisión no constituye motivo para solicitar una reparación (esto modifica la RRV 62.1 (a)).

1.2.2 [SP] El incumplimiento del "Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19" dará lugar, previa audiencia, a la imposición de penalizaciones a la discreción del Comité de Protestas" con un mínimo de un puesto en la prueba o pruebas que se determinen.

1.3 [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.

2 PUBLICIDAD

2.1 A efectos de Publicidad, esta Regata será considerada de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS.

2.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad, según el apartado 20.4.1.i de dicha Reglamentación 20 de la WS, la cual será suministrada por la organización.

3 CLASES QUE PARTICIPAN

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad de WS.

3.2 En general, para **todas las Clases y Grupos participantes, todas las tripulaciones** de nacionalidad o residencia legal en España **deberán estar en posesión** de la **Licencia Federativa de deportista para el año 2021**.

3.3 **CRUCEROS ORC** : Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la **Licencia Federativa de deportista para el 2021**.

Podrá participar cualquier Crucero a Vela de un solo casco y con un mínimo de 6.80 metros de eslora y máximo 780 s/m de GPH, con **Certificado de Medición Válido ORC 2021** u **ORC CLUB 2021**. En caso de no tener certificado, el Comité de Regatas podrá adjuntar un certificado Estimado y Penalizado como mínimo con 5 segundos/milla en su factor correspondiente respecto a un certificado que hubiese tenido anterior o de un barco parejo, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

Todos los barcos deberán poseer declaración de velas completa, incluido su spinnaker, gennaker, etc.. El que no lo tenga declarado, podrá participar, pero penalizándosele con un 25% sobre el tiempo real que haga en regata.

3.4 A la vista de las inscripciones aceptadas y en cuanto se compruebe su participación efectiva en la regata, el Comité de Regatas y Comité Organizador establecerán las clases y los cortes de las mismas buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto".

3.5 UNA VEZ APLICADO UN RATING A UN BARCO, YA NO SE PODRÁ VARIAR EN TODA LA REGATA, EXCEPTO QUE EL COMITÉ ADVIERTA HABER COMETIDO UN ERROR MANIFIESTO EN LA APLICACIÓN DEL MISMO.





3.6 **Todas las embarcaciones participantes** en todas las Clases y Grupos **deberán tener** actualizado un **seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros por una cobertura mínima de 336.556 € y de cobertura de todos los tripulantes a bordo, y extensión de póliza para participación en regatas no profesionales.**

3.7 **Para formar Clase, deberá haber como mínimo 4 barcos correctamente inscritos en la misma.**

4 INSCRIPCIONES

4.1 Inscripción:

4.1.1 Las inscripciones tendrán un **coste para gastos de formalización y organización, de:**

- **30 (Treinta) euros hasta 9 (nueve) metros de eslora**
- **50 (Cincuenta) euros para mayores de 9 (nueve) metros de eslora**

La eslora para este caso, será la indicada en el certificado de medición del barco como LOA (Length Overall)

El importe se abonará OBLIGATORIAMENTE POR TRANSFERENCIA, poniendo como referencia REGATA TOUBES 2021, así como el NOMBRE DEL BARCO, antes del comienzo de la Regata a la siguiente cuenta Bancaria del REAL CLUB REGATAS GALICIA:

Banco Sabadell, cuenta IBAN: ES96 0081 5595 0600 0111 0221

4.1.2 Se **formalizarán y admitirán ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO** en el formulario adjunto que también podrán descargarse de la **WEB oficial www.desmarque.es** y deberán remitirse junto con una fotocopia de lo requerido en 4.2.2 a), b), c), d) e) h) e i), **antes de las 20:00 horas del día JUEVES 13 de Mayo de 2021 a:**

E-mail: info@desmarque.es
Tfnº: 608 82 30 36

4.1.3 Una vez recibida y revisada la inscripción, si cumple los requisitos y reglas, se le informará al patrón/armador antes de las 14:00 horas del viernes día 14 de mayo de 2021 de si es correcta o no para poder participar.

4.2 Confirmación de inscripción

4.2.1 La **confirmación de Inscripción solamente será válida si el Formulario se ha remitido con firma digital o escanada, al igual que el Boletín de Responsabilidad Covid 19 adjunto al presente o descargable en la web oficial, con plazo máximo las 10:30 horas del día 15 de Mayo de 2021 (posibilidad de firma de forma presencial este día de 10:00 a 10:30 horas en la oficina de regatas de la Escuela Naval).**

4.2.2 El Registro queda condicionado a haber enviado por mail antes del plazo indicado en 4.1.1) los siguientes documentos:





- a) Certificado válido de Medición ORC 2021.
- b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros, hasta una cuantía mínima de 336.556 euros.
- c) Licencia federativa de deportista 2021 de toda la tripulación.
- d) Fotocopia de la titulación necesaria del patrón para poder llevar la embarcación.
- e) Permiso de publicidad, si es que tuviese, especificando la publicidad que mostrará
- f) Hoja de seguridad firmada declarando llevar todo a bordo
- g) Boletín de inscripción y la firma personal en el mismo, del escrito de exención de responsabilidad y autorización a los Clubes y Comité Organizador para difundir la totalidad de las imágenes recogidas del evento en cualquier medio de comunicación sin límite territorial.
- h) Copia del recibo de transferencia de los derechos de inscripción
- i) Escrito de Responsabilidad Covid19, firmado

5 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

5.1 Hay programadas **2 pruebas**

5.2 Las Instrucciones de Regata detallarán los recorridos a utilizar.

Día 15 de Mayo de 2021 : recorrido entre la Escuela Naval y Marina Vilagarcía

Día 16 de Mayo de 2021 : recorrido entre Marina Vilagarcía y Escuela Naval

6 PROGRAMA

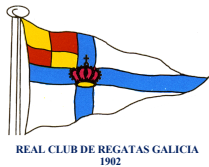
6.1 El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
15-05-2021	10:00 a 10:30 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura Oficina de Regatas para trámites extraordinarios.
	11:30 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Señal Atención 1ª Prueba
16-05-2021	11:30 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Señal Atención 2ª Prueba
	30 minutos tras exposición de clasificaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de premios en explanada ante Casino de alumnos de la ENM

7 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN

7.1. La responsabilidad de acudir a esta Regata con su Certificado de Medición correctamente actualizado, material medido y sellado correctamente, así como el máximo número de velas que puede llevar a bordo, es exclusivamente del patrón del barco inscrito.





8 Puntuación

- 8.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV, contando para ello la suma de ambas etapas.

9 Clasificaciones

- 9.1 Las Clasificaciones serán de acuerdo con las Reglas del RTC, aplicando los valores especificados en cada certificado para Coastal / Long distance (Recorrido Costero) si el viento ha sido estable u OSN (Offshore time on distance) si ha habido muchos roles y altibajos de viento.
- 9.2 Habrá una clasificación para cada una de las clases establecidas
- 9.3 A efectos solamente de la puntuación para la Copa Galicia Cruceros, habrá una clasificación general conjunta de todas las clases ORC.

10 Seguridad

- 10.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de **Categoría 4ª**. Todos los barcos deberán estar equipados con una radio VHF con los **canales 16, 09 y 72 como mínimo**.
- 10.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11 Premios

Habrá premios como mínimo para los tres primeros clasificados de la General Final de cada Clase.

Habrá también una clasificación general conjunta y el vencedor final de la misma se adjudicará el premio *Almirante Rodríguez-Toubes* de esta Edición. El patrón vencedor de la presente edición, ganará en "interinidad" hasta la siguiente edición e inscribirá su nombre en el Trofeo Original, quedando en depósito en el Real Club de Regatas Galicia hasta la siguiente, adjudicándose en propiedad aquel patrón que venza en tres años consecutivos o cinco alternos.

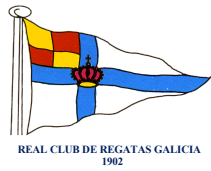
Asimismo, se hará entrega del Trofeo especial *J.S. Elcano conmemorativo del V Centenario de la 1ª Vuelta al Mundo*, al primer clasificado absoluto.

12 Programa de Seguimiento y Seguridad "ESTELA"

Los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE** durante la consecución de las pruebas, conectados con el programa de seguimiento en directo de la Regata, mediante la aplicación gratuita que deberán descargar en sus móviles. En este enlace podrán seguir las instrucciones <http://bit.ly/1Gft3BP>

Para cualquier información sobre la aplicación ponerse en contacto con Jano Martín en el tlf. 608 823 036 ó en el e-mail janomartin@desmarque.es





13 ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán amarre gratuito los días de la Regata en las instalaciones de la ENM de Marín, (solamente los externos a la Ría de Pontevedra. **Ver protocolo ANEXO II**) y en Marina Vilagarcía. **La entidad organizadora** se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

14 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza toda responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

15 MODIFICACIÓN DEL ANUNCIO DE REGATA

El Comité Organizador se reserva el derecho de poder modificar el presente Anuncio de Regata.

16 ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE OBSEQUIOS / ENTREGA DE PREMIOS

Día 15: De 17:30 a 19:30, entrega de "chalecos polares" conmemorativos de la Regata en las dependencias del **REAL CLUB DE REGATAS GALICIA (avda. de la Marina 74)**.

Deberán **asistir a ello un máximo de dos personas por embarcación** a los que les serán entregados el total de objetos correspondientes y de forma individualizada.

Solamente se entregarán los que hayan completado correctamente el impreso de inscripción con los tallajes de los tripulantes y la eslora, manga y calado del barco

No habrá acto social de recepción como en antiguas ediciones.

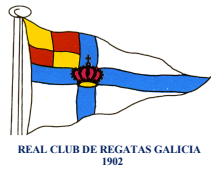
Día 16: Al término de la prueba, media hora después de expuestas las clasificaciones, en la explanada ante el Casino de Oficiales, tendrá lugar la entrega de Trofeos de XXV Regata Almirante Rodríguez-Toubes – V Centenario 1ª Vuelta al Mundo.

Solamente asistirán los barcos premiados y con un máximo de dos representantes por cada uno.

No habrá acto social de recepción como en antiguas ediciones.

El Comité Organizador - abril 2021





ANEXO I

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN RELACIÓN COVID-19 PARA LA REGATA [NP] [DP]

A : MEDIDAS COMUNES A TODA LA ACTIVIDAD:

- A1) Se establecen como medidas fundamentales la separación interpersonal de 2 m y/o el uso de medidas físicas de protección, tal y como establece la normativa, además del lavado de manos constante.
- A2) Los participantes deberán antes de acudir a la actividad hacerse un AUTOTEST de confirmación de síntomas ¿tengo fiebre, tos o falta de aliento?
- A3) Todos los participantes deberán traer consigo su propia mascarilla y su propio gel hidroalcohólico para todas las actividades.
- A4) Todos los participantes que tengan cualquier síntoma de COVID19 o hayan estado en contacto con algún contagiado, no podrán acceder a las instalaciones ni realizar actividades. Además, deben comunicarlo inmediatamente al responsable técnico de la instalación o competición.
- A5) Será obligatorio el lavado de manos en todos los accesos de las instalaciones con gel hidroalcohólico o jabón, durante al menos 40 segundos y de forma constante, antes de cada actividad que se realice y después de las mismas.
- A6) No estará permitido compartir alimentos ni bebidas entre participantes, usuarios y/o personal.
- A7) Todos los entrenadores y personal de asistencia en agua deberán llevar consigo una mascarilla FFP2 y un bote de gel hidroalcohólico propio.
- A8) El uso de vestuarios no es recomendable y se usarán solamente para los casos en los que sea necesario.
No se permitirá dejar objetos personales en los vestuarios.
- A9) El **uso de mascarilla será obligatorio en todo momento.**
- A10) En las situaciones de navegación en las que no se pueda usar la mascarilla, en el caso de: condiciones duras de mar, viento y/o lluvia, se utilizará el traje de aguas para cubrir nariz y boca. Además, antes de la navegación, se deberá prestar especial atención al resto de medidas para minimizar el riesgo de contagio:
- Toma de temperatura previa a la actividad.
 - Lavado de manos frecuente.
 - No intercambiar posiciones en los barcos durante el mismo día de Actividad.
 - Desinfección del material compartido.



B : MEDIDAS PROPIAS PARA CRUCEROS Y MONOTIPOS AÑADIDAS A LAS COMUNES:

- B1) Uso de mascarillas obligatoria y distancia de seguridad de 1,5 m. durante las acciones de bajada y subida de embarcaciones.
 - B2) Mantenerse las tripulaciones en su propio barco siempre cuando se esté en el pantalán.
 - B3) Mantener la distancia de seguridad constante de 1,5 m interpersonal cuando se circule o esté en el varadero y pantalán.
 - B4) Uso de mascarilla obligatorio en todo momento.
 - B6) Lavado de manos con gel hidroalcohólico en todos los accesos.
 - B7) Llevar hidrogel a bordo para lavado de manos constante de la tripulación.
 - B8) Desinfección diaria del barco.
 - B9) Obligación de uso de botella de agua propia para cada tripulante. No compartir botella
 - B10) Obligación de que cada deportista lleve su propio avituallamiento a bordo. No compartir comida.
 - B11) Llevar un mínimo de 5 mascarillas a bordo para poder reponer las que se estropeen.
-

Enlaces:

PROTOCOLO Y TABLAS DE DESARROLLO DEL MISMO:

<https://www.rfgvela.es/protocolo-covid-19/>



ANEXO II

XXV TROFEO ALMIRANTE RODRIGUEZ-TOUBES V CENTENARIO 1ª VUELTA AL MUNDO

PROTOCOLO PARA EL ATRAQUE EN LA E.N.M.

1. Se autoriza a las embarcaciones participantes en la regata XXV Trofeo “Almirante Rodríguez-Toubes – V Centenario 1ª Vuelta al Mundo”, el atraque en la Escuela Naval Militar el día 15 de mayo antes de la salida, si tienen que realizar algún trámite presencial en la Oficina de Regatas, y el día 16 después de la llegada, para asistir a la entrega de trofeos, en caso de haber finalizado la prueba en uno de los tres primeros puestos de su clase.
2. Las embarcaciones que procedan de puertos **no pertenecientes** a la Ría de Pontevedra, y que deseen atracar en la ENM con anterioridad a la regata, podrán hacerlo del 8 al 17 de mayo, solicitándolo previamente. Sólo para estos casos, el trámite a seguir será enviar un correo electrónico a la dirección mtorabo@fn.mde.es (**con al menos 48 horas de antelación**), indicando la siguiente información:
 - Nombre y matrícula de la embarcación.
 - Puerto de procedencia.
 - Fechas de entrada y salida solicitadas.
 - Nombre, DNI y teléfono móvil del Patrón.
 - Nombre y DNI de todos los tripulantes.

No se autoriza la permanencia de ningún tripulante a bordo de las embarcaciones, durante su estancia en los pantalanes de la ENM.

El patrón se comprometerá a presentarse en un plazo de tiempo inferior a una hora, si se produjese cualquier tipo de incidencia que pudiera afectar a la seguridad de su embarcación.

La ENM no se hace responsable de los daños que puedan producirse a las embarcaciones durante la estancia en sus instalaciones. El patrón deberá aceptar estas normas, firmándolas inmediatamente después de atracar, en el cuarto del Oficial de Servicio.